

**Plataforma de Intercambio de Conocimientos –
Párrafo Operativo 135 del Acuerdo de Paris
Documento de trabajo de América Latina
Preparado por Johnson Cerda**

1. **Del Taller multi-sectorial:** el párrafo 9 señala que una de las primeras actividades en el que se establecerá el “grupo de trabajo facilitador” es en el dialogo multisectorial.

Interpretación: Los pueblos indígenas llegarán con una propuesta clara del número de participantes que deberían elegir y el periodo del mandato. También se debe llevar una propuesta clara del “contenido” del plan de trabajo a esta primera reunión.

Se discutirá en este taller multisectorial las “modalidades para el desarrollo de un plan de trabajo que cumpla con las funciones referidas en el párrafo 6”

- a. **Grupo de trabajo facilitador:** el párrafo 10 señala que debería considerarse una representación balanceada entre pueblos indígenas/comunidades locales y las Partes.

Propuesta:

- i. El foro de Abya Yala propone que sean 7 representantes de las regiones indígenas del mundo con dos alternos respectivos.
- ii. Respecto las comunidades locales el Foro de Abya Yala propone que los pueblos indígenas no pueden hablar por ellos y que se solicite a la secretaria una opinión legal sobre el tema.

Mandato para el grupo de trabajo facilitador

- iii. Coordine la implementación de las funciones para un periodo de dos años y que cada año los alternos sean principalizados para tener oportunidad de participar y generar empoderamiento de las diferentes regiones. Hay que recordar que se requiere cierta estabilidad para dar seguimiento a los acuerdos.
- iv. Que los reportes sean abiertos al público.
- v. Los términos de referencia podrían considerar los siguientes criterios:
 1. Experiencia en trabajos de cambio climático.
 2. Ser miembro de un pueblo indígena
 3. Conocimientos en pueblos indígenas y cambio climático
 4. Experiencia en diálogos e incidencia internacional
 5. Hablar español y/o ingles
 6. Disponibilidad de tiempo

- b. **Del Plan de Trabajo:** la decisión en su párrafo 10 senala que debemos proponer **modalidades** para el desarrollo del plan de trabajo para la implementación plena y efectiva de las “funciones”.

i. Conocimiento:

1. Promover el intercambio de experiencias:

Propuesta:

- ii. A nivel Global, Se incluirán talleres intersesionesales bajo el UNFCCC para cubrir temas propuestos en el diálogo multisectorial permanente que cubran experiencias de ecosistemas: Amazónico (Bosque húmedo tropical), Andino (altas montañas), Marino Costero. Se plantea sistematizar algunos casos emblemáticos por ecosistemas. Para ello se requiere:
 - 1. Construir un sistema de **indicadores indígenas** de éxito sobre cambio climático, adaptación y mitigación.
 - 2. Identificar investigación adicional que permita reducir los riesgos del cambio climático en territorios indígenas
- iii. A nivel nacional, Crear o fortalecer estructuras intersectoriales para lograr la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones. Algunos países tienen consejos consultivos o espacios dentro del ministerio del ambiente que pueden ser fortalecidos con la inclusión de los temas de la plataforma.

Establecer plataformas nacionales y garantizar la participación de los pueblos indígenas o integrar la plataforma nacional en las estructuras intersectoriales de los países.

Hay países donde se está preparando reportes de evaluación del conocimiento local sobre cambio climático, que incluye mitigación y adaptación y puede ser útil para compartir el conocimiento.

- iv. A nivel regional, La región tiene espacios de participación donde se puede generar también espacios de intercambios como en SICA y CAN cuyas decisiones tiene incidencia a nivel nacional.

c. Considerando el FPIC de los poseedores de los conocimientos.

Propuesta:

- 1. Crear un sistema de salvaguardas para los conocimientos de los pueblos indígenas vinculados al cambio climático.
- 2. Exigir a nivel nacional que se implemente el Consentimiento Libre Previo e informado en el diseño de la estrategia nacionales sobre cambio climático.

d. Capacidad para vincularse a la convención:

- i. Construir estas capacidades de
 - 1. Pueblos indígenas y comunidades locales.

Propuesta:

Talleres como parte del plan de trabajo para pueblos indígenas y las Partes que podrían desarrollarse por temas en base al acuerdo de Paris *y dependiendo disponibilidad de fondos*. Las actividades se realizarían como talleres intersesionesales o durante las sesiones. Se iniciaría por una actualización de los NDCs.

e. Políticas de Cambio Climático

- i. Facilitar la integración del conocimiento:
 - 1. Diseño.

Propuesta: El grupo de trabajo facilitador preparará las recomendaciones para SBSTA basado en las recomendaciones que surjan en los talleres y dialogo multisectorial.

En la parte nacional las estructuras multi sectoriales coordinarán con las mesas de trabajo o instancias donde participan pueblos indígenas para trabajar el diseño de la política.

2. Implementación de las acciones (a nivel nacional).

Propuesta: Proponer un Punto focal de los pueblos indígenas sobre cambio climático en la estructura de gobierno a nivel nacional en el ministerio encargado del tema.

3. Vinculado a los NDCs.

Propuesta: Exigir la participación de representantes indígenas en la estructura de planificación e implementación de los NDCs a nivel nacional.

Participar en el monitoreo y preparación de los reportes nacionales.

A nivel global incorporar/recomendar indicadores sobre conocimiento de los pueblos indígena para los reportes de los Estados. Construir un sistema de **indicadores indígenas** de éxito sobre cambio climático, adaptación y mitigación. Proponer enfoques para el adecuado abordaje de la adaptación y la mitigación en territorios indígenas